

pago de operarios y no es fácil hallar en esta
Provincia, aniquilada por la excesiva falta de
cosecha y por el excesivo recargo que esta en-
frendo en sus contribuciones, personal rico
que puedan acometer esta dispendiosa empre-
sa; y por consiguiente es claro que ningún parti-
cular enmendará esta especulación y que la
provincia carecerá de sus beneficios, si el Go-
bierno con su acostumbrado celo y sabiduría no
operase á llevar á efecto el establecimiento de
una fabrica modelo que mejorase la hilatura de
la lã segun las clases de pedidos que se hacen
en el dia por los concuñidores.

No por esto cree la comision que el
Gobierno deba dirigir esta industria, pero ningún
objeto mas preferente ni de mayor interes pueda
ocupar á la junta de agricultura creada en esta
provincia que el establecimiento de que se trata,
auxiliada con oportunidad con los fondos indispen-
sables y reuniendo los datos que crea necesarios pa-
ra llevarlo á debido efecto con el éxito que se desea
prestaria á la industria agricola de este pais un
servicio mas interesante que todas las mejoras
y aclimataciones que le haya sugerido en buen
celo en beneficio de la decadente agricultura
de esta provincia.

La sociedad sin embargo podria acordar en su
vista lo que estime mas acertado á virtud de di-
ciembre de 1842.

Rafael Mancha